

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

**Informe de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género
V Legislatura**



V LEGISLATURA

INICIATIVAS DE LEY, PUNTOS DE ACUERDOS Y DICTAMENES

Trabajo realizado, pendiente y propuestas por analizar	Información completa de los trabajos realizados, pendientes y propuestas por analizar	Fecha y lugar de presentación de trabajo	Observaciones
<u>PUNTO DE ACUERDO</u>	Punto de acuerdo por el que la Dip. Beatriz Rojas Martínez, presidenta de la Comisión de Equidad de Género solicita a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública de la Honorable Asamblea Legislativa, se incluya para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes adicionales a la propuesta que haga el Ejecutivo local, para garantizar el avance en la transversalidad de género en las políticas y programas de gobierno y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de la ciudad, en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ambas del Distrito Federal.	<i>24 de noviembre del 2009 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Se consideró en la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal de 2010
<u>DICTAMEN</u>	Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Civil	<i>23 de diciembre del 2009</i>	Se aprobaron las Reformas conforme al

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	para el Distrito Federal.		Proyecto de Decreto de Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos
<u>PUNTO DE ACUERDO</u>	Punto de Acuerdo por el que se solicita a cada una de las 16 jefaturas delegacionales, a que presenten a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el padrón de beneficiarias del último programa detección de cáncer de mama que realizaron en cada una de sus demarcaciones, especificando cual ha sido el seguimiento que dieron conforme a su clasificación radiológica,	<i>15 de abril de 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Aprobado en el Pleno
<u>INICIATIVA</u>	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200 y 201 y se derogan los artículos 131, 132 y último párrafo del 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal	<i>8 de abril del 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Turnada a Comisión de Administración y Procuración de Justicia
<u>INICIATIVA</u>	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y adiciona el artículo 38 bis, de la Ley de Desarrollo Social para el distrito federal	<i>22 de abril del 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Turnada a Comisión de Equidad y Género

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

INICIATIVA	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 324, con las fracciones III y IV del Código Penal del Distrito Federal, para armonizar con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	<i>22 de abril del 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Turnada a Comisiones Unidas de Equidad y Género y Administración y Procuración de Justicia
PUNTO DE ACUERDO	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que la Diputada Beatriz Rojas Martínez, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita respetuosamente a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como sus asesores y asesores, en el seminario y curso sobre equidad de género.	<i>12 de mayo del 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Aprobado en la Diputación Permanente
PUNTO DE ACUERDO	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género, en términos de lo establecido en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, de sus respectivas demarcaciones.	<i>26 de mayo del 2010 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i>	Aprobado en la Diputación Permanente
DICTAMEN	Proyecto de Decreto que crea la Ley de Maternidad Subrogada	<i>10 de julio de 2010 Se aprobó en Comisiones Unidad de Equidad y</i>	Pendiente de conocer por el Pleno

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

		<i>Género y de Salud y Asistencia Social</i>	
INICIATIVA	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos penales, ambos para el Distrito Federal	<i>28 de julio de 2010</i>	Turnada a Comisiones Unidas Unidas

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

Trabajo realizado, pendiente y propuestas por analizar	Fecha y lugar de presentación de trabajo
<u>INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO</u>	<i>26 octubre de 2009 Salón Heberto Castillo</i>
1ERA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION	<i>19 de noviembre de 2009 Edificio de Gante 2° Piso</i>
2ª. SESION DE TRABAJO DE LA COMISION	<i>29 de enero de 2010</i>
3ª. SESION DE TRABAJO DE LA COMISION	<i>24 de marzo de 2010</i>
4ª. SESION DE TRABAJO DE LA COMISION	<i>13 de mayo de 2010</i>

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



FOROS

V LEGISLATURA

Trabajo realizado, pendiente y propuestas por analizar	Información completa de los trabajos realizados, pendientes y propuestas por analizar	Fecha y lugar de presentación de trabajo	Observaciones
<p><u>FORO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:</u></p> <p><u>CONSTRUYENDO Y ARMONIZANDO DERECHOS PARA UNA VIDA PLENA DE TODAS LAS MUJERES</u></p>	<p>La dinámica del Foro se realizo en tres Mesas informativas con temas de vital importancia y en base a los estudios o trabajos realizados por las ponentes.</p> <p>Las tres mesas fueron las siguientes:</p> <p>MUJERES, CIUDADANIA Y DEMOCRACIA</p> <p>Ponentes:</p> <p><u>Dra. Andrea Serret Bravo</u>, Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco y del Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p><u>Mtra. Alejandra Inés Massolo</u>, Investigadora y Consultora Internacional en temas de Género y Gobiernos Locales e integrante de la Red Mujer y Hábitat de America Latina.</p> <p><u>Mtra. Ma. Elena Lugo del Castillo</u>, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del</p>	<p><i>5 de Marzo de 2010</i></p> <p><i>Gran Hotel de la Ciudad de México</i></p>	<p>Organizado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Genero Diputada Beatriz Rojas Martínez.</p>

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	<p>Distrito Federal. GÉNERO Y QUEHACER LEGISLATIVO Ponentes: <u>Lic. Elsa Jiménez Larios</u>, Directora General de Atención a Víctimas de Violencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal <u>C. Patria Jiménez Flores</u>, Integrante Co-fundadora de la Organización No Gubernamental <i>EL CLOSET DE SOR JUANA</i> <u>Dip. Leticia Quezada Contreras</u>, Legisladora del Partido de la Revolución Democrática en La Cámara de Diputados LXI Legislatura. ARMONIZAR LA LEGISLACION PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODAS <u>Lic. Martha Lucia Micher Camarena</u>, Directora General del Instituto de la Mujer del Distrito Federal <u>Mtra. Ma. Del Rocío Morales Hernández</u>, Juez Sexagésimo Primera de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal <u>Mtra. Ma. Elena Ortega Hernández</u>, Titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p>		
--	---	--	--

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

<p><u>FORO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:</u></p> <p><u>POR UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA TODAS LAS MUJERES</u></p>	<p>Distribuido en tres mesas de trabajo con especialistas en el tema de la Salud sexual con perspectiva de Género.</p> <p>Primera mesa: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES Ponente: Lic. Axela Romero Cárdenas, Directora General de Salud Integral Para las Mujeres SIPAM SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES Ponente: Lic. Carlos Vázquez Sierra, Coordinador del Programa Gente Joven "MEXFAM"</p> <p>Segunda mesa: EDUCACION SEXUAL Ponente: Dr. Genaro Valerio Tello, Investigador Asociado en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González" INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) Ponente: Dra. María Esther Dragustinovis Ruiz, Investigadora Clínico Externo en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González"</p> <p>Tercera mesa: AVANCES Y RETOS LEGISLATIVOS EN LA MATERIA DE SALUD DE LAS MUJERES Ponente: Dip. Maricela Contreras Julián</p>	<p><i>8 de Marzo de 2010</i></p> <p><i>Auditorio Benito Juárez</i> <i>Zócalo</i></p>	<p>Organizado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Genero Diputada Beatriz Rojas Martínez</p>
--	--	--	--

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

<p><u>FORO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:</u></p> <p><u>POR UNA EQUIDAD DE GENERO EN EL AMBITO LABORAL PARA TODAS LAS MUJERES</u></p>	<p>El Lic. Benito Mirón Lince dio datos importantes con respecto a la población económicamente activa en el Distrito Federal. Enfatizo la situación en el ámbito laboral para las mujeres que se ha presentado de manera inequitativa, el lograr oportunidades y mejores condiciones de trabajo ha tenido sus avances pero aun quedan muchos mas por atender.</p> <p>La Dip. Beatriz Rojas Martínez Presidenta de la Comisión de Equidad y Genero refrendó su papel como mujer trabajadora, garantizando que legislará en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, el compromiso reciproco de los funcionarios y de la ciudadanía es el punto esencial para estrechar los lazos y exigir mas y mejores oportunidades.</p>	<p><i>9 de Marzo de 2010</i></p> <p><i>Auditorio Benito Juárez</i> <i>Zócalo</i></p>	<p>Organizado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Genero la Diputada Beatriz Rojas Martínez y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.</p>
---	---	--	---



MESAS DE TRABAJO DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA LA ARMONIZACION DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL

16 de junio de 2010

Ponente	Ordenamiento a reformar y justificación	Propuestas
<p>DRA. M^a ELENA ÁLVAREZ BERNAL (INMUJERES)</p>	<p>La Ley federal marca la obligación de la organización del aparato gubernamental, con el fin de garantizar en el ejercicio de sus funciones el seguimiento de la ley a una vida libre de violencia hacia las mujeres a nivel nacional.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley local debe armonizarse totalmente con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que en la ley del DF, no está señalado por tanto tiene que incorporarse la tipificación del acoso y hostigamiento dentro de las leyes de la ciudad de México. • La Ley del Distrito Federal no hace referencia al resarcimiento del daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional, según menciona la Ley General de Acceso en el artículo 26, lo que representa un vacío importante, ya que el gobierno tiene que resarcir los daños de las mujeres que han sufrido violencia. • La Ley del Distrito no especifica y debiera mencionarse, en términos de lo que prevé el artículo 26, fracción III, y 30 de la Ley General lo relativo a la los instrumentos con que se amenaza o se producen daños hacia las mujeres, como por ejemplo las armas punzocortantes y punzocontundentes. • Se tiene que trabajar en las medidas preventivas para disminuir y erradicar la violencia.



		<ul style="list-style-type: none"> • Atender la pobreza ya que genera la violencia • Armonizar la vida laboral y familiar • Viviendas inadecuadas (generan violencia), cambiar reglamentos de construcción y crear la oportunidad de crecimiento en un terreno. • Comenzar a mejorar el ambiente (vida publica y privada) • Impulsar la cultura de la armonización, de la solidaridad con la familia y entre ciudadanos.
<p>SRA. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ SOCIA FUNDADORA DE LA RED DE INVESTIGADORAS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, A.C.</p>	<p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley local del DF menciona a la violencia feminicida como un tipo de violencia, tiene que ser cambiada a modalidad de violencia feminicida (ya que jurídicamente está mal) y de ella se desprenden la distintas tipos en cómo se presenta hacia las mujeres. Art. 6 fracción VII. Revisar Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Trabajar no sólo en el aspecto punitivo, sino trabajar en la prevención que es punto base para erradicar la violencia, el Estado tiene que trabajar con todas las instancias de Gobierno para comenzar a entender la amplitud del mal social. • Ordenes de protección emergentes y preventivas, de naturaleza civil y penal tiene que ser mas puntuales en el aspecto procedimental para que no pierdan la cualidad de emergencia y prevención que no la tiene ningún Estado, además de la especialización de las



		<p>funcionarias y funcionarios para aplicarla y generar una evaluación y resultados correctos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la política general para la prevención, atención, erradicaron y sanción, programa que debe buscar el objeto de la ley, para analizar el funcionamiento de los modelos de forma transversal y horizontal en cada una de las instancias. • Generar un Banco de Datos e Información sobre casos contra mujeres y niñas, bajo la responsabilidad de una dependencia y aportada metodo-lógicamente por todas las demás instancias. • Realizar investigación diagnóstica científica sobre causas, frecuencia y consecuencias de la violencia de género contra mujeres y niñas. • Insistir en la revisión integral de la legislación local, que no solo parche, si no que derogue todos los conceptos peyorativos, denigrantes y discriminatorios contra las mujeres y niñas, que no deje en el “limbo jurídico” a las adolescentes. • Revisión puntual a todo el marco jurídico desde el enfoque de los derechos humanos.
<p>SRA. MA. DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS. CONSULTORA REGIONAL DE</p>	<p>Considerar la recomendación 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre la violencia contra la mujer y tomar las medidas necesarias para que la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que se criminalice y sancione la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma y que se adopten medidas para que las <u>mujeres víctimas de tal violencia</u> puedan obtener reparación y protección de inmediato.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

<p>UNIFEM</p>	<p>sancione adecuadamente todas la formas de violencia.</p> <p>Reformar:</p> <p>CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL</p> <p>LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL en general.</p>	<p>en particular, mediante el establecimiento de teléfonos de atención 24 horas, el aumento de centros de acogida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de tolerancia cero respecto de la violencia contra la mujer, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable. • Modificación del lenguaje en la legislación local. • Crear un marco normativo integral. • Que se adopten medidas para la capacitación en derechos humanos y tratamiento de la violencia contra la mujer, por parte del personal de los servicios de salud, de ministerios públicos y jueces.
<p>DR. ARMANDO GONZÁLEZ PLASCENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>En general ha habido ya un número importante de ordenamientos y tratados internacionales a favor de los Derechos Humanos y del Derecho a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres.</p> <p>Existen reformas constitucionales, legislativas, internacionales y marcos jurídicos muy sólidos en materia de derechos para las mujeres.</p> <p>Incidir en la educación de las niñas y niños en las prácticas de las instituciones publica, la cultura, las relaciones sociales, pero sobre todo más capacitación de Derechos Humanos de las Mueres a los Ministerios Públicos, Jueces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Distrito Federal necesita contar con políticas públicas claras dentro de sus instituciones con perspectiva de género, con mecanismos eficientes para la protección de los Derechos de las Mujeres, pues hay una acentuación más en la desigualdad. • Se requiere de mecanismos que detecten situaciones como el acoso sexual y que se reaccione de manera inmediata ante esto. • En el Distrito Federal se tiene que pasar de la lucha y la construcción a la institucionalización de la perspectiva de género.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	<p>Cuando un Juez no aplica la perspectiva de género y apela a la igualdad, institucionaliza la injusticia.</p> <p>Reformar:</p> <p>CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.</p>	
<p>MTRA. MA. EMILIA MONTEJANO HILTON DIRECTORA GENERAL DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>El gran problema de la Comisión de Derechos Humanos es que sólo puede emitir recomendaciones y observaciones, es decir, sólo ejerce presión pero no puede garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, como sí puede el poder judicial por que cuenta con la fuerza pública.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta es que se hagan reformas a los artículos 11 y 45 para que el Presidente de la CDHDF, no sea solo un invitado especial sino que se le den atribuciones como vigilar, decidir y participar en la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en éstas siendo parte de la Coordinación Interinstitucional tenga voz y voto.
<p>LIC. JULIETA OVALLE PIEDRA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE</p>	<p>La propuesta va encaminada a lo general, pues la Ley ya contempla los derechos de acceso a la justicia y medidas de protección, pero por el desconocimiento de éstos y de no saber a qué</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere una verdadera o más amplia difusión de estos derechos, así como de los lugares de atención a las mujeres víctimas de violencia. • Capacitación a los Jueces y a los Ministerios Públicos

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

<p>EQUIDAD Y GÉNERO DE BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.</p>	<p>instancias recurrir, las mujeres aun siguen teniendo una carencia de estos derechos cuando son víctimas de violencia.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>que son quienes deben aplicar esta Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Juzgado Especializado en violencia hacia la mujer, en donde todo el personal esté capacitado con perspectiva de género, para que sepan y quieran decretar las medidas de protección que ya están contempladas en dicha Ley, y que muchas veces no decretan para la seguridad de la víctima, porque le restan importancia.
--	--	---

17 de junio de 2010

<p>MTRA. PATRICIA PIÑONES VÁZQUEZ ACADÉMICA DEL PUEG-UNAM</p>	<p>A través de los medios televisivos se reproduce la violencia, hay un lenguaje sexista que no favorece el desarrollo de las mujeres conforme a los dos principios básicos que son la igualdad y la no discriminación.</p> <p>La violencia familiar se vive desde el noviazgo, se requieren medidas y acciones en todos los niveles.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere transformar modelos de conducta estableciendo programas formales y no formales en los diferentes niveles educativos, iniciando con el preescolar. • Es necesario diseñar y difundir materiales educativos que eliminen la violencia, actualmente se hace apología de la violencia en ellos y se reproduce la desigualdad de género. • Se requiere incorporar en los programas educativos el respeto a los derechos humanos de las mujeres. • A través de los medios televisivos se reproduce la violencia, hay un lenguaje sexista que no favorece el desarrollo de las mujeres conforme a los dos principios básicos que son la igualdad y la no discriminación. La violencia familiar se vive desde el noviazgo, se requieren medidas y acciones en todos los niveles. • Evaluar y dar seguimiento a los procesos.
<p>LIC. MARGARITA</p>	<p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren al menos 278 refugios para operar, según la



<p>GUILLE TAMAYO DIRECTORA DE LA RED NACIONAL DE REFUGIOS</p>	<p>UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>Los refugios surgen como mecanismo de defensa y protección cuando la vida de las mujeres está en riesgo. En México a diferencia de otros refugios en otros países, sólo recibimos a mujeres que viven violencia extrema que pone en riesgo su integridad física o mental, que amenaza con la vida de ella y sus hijos y no cuentan con redes de apoyo que les permitirá protección.</p> <p>En México mueren alrededor de 16 mujeres todos los días producto de las secuelas de violencia. Esto es parte de una encuesta de INDESOL.</p> <p>4 mujeres y niñas son asesinadas todos los días por violencia, según estudio de Marcela Lagarde de la Comisión de Feminicidios: más de 2,400 mujeres son asesinadas al año en México.</p> <p>El contexto en México es 60% de feminicidios ocurre en lugares públicos. En el Distrito Federal, aproximadamente 50% de homicidios contra mujeres, son perpetrados por sus parejas o exparejas, 40% de feminicidios ocurren en el hogar, 30% de mujeres que llegan a los</p>	<p>Secretaría de Salud. En 2009, se atendieron 9 mil mujeres y 63 mil niñas y niños. 70% de los habitantes de un Refugio son niñas y niños. Es injusto cuando no hay sanciones reales para quien está amenazando la integridad de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La atención debe ser integral y reflejarse en políticas públicas y cosas reales, generar observatorios y mecanismos de aplicación y rendición de cuentas de los instrumentos legales. • Entre las políticas públicas que se requieren está un comando blindado de la policía para traslado y rescate de las mujeres. • Se requieren indicadores claros de que se puede trabajar con la policía, blindar a un cuerpo especializado que sepa qué hacer en un caso de violencia extrema, cómo tratar a la víctima, guardar su anonimato y trasladarla con toda seguridad. • Saliendo de refugio, se debe generar una política pública para la Casa de transición. Tener un lugar a donde vivir tranquilas, en lo que se reinsertan a la sociedad, un empleo, integrando distintos programas, como Seguro popular, guarderías, vivienda, etc. • Establecer políticas públicas en materia de justicia, capacitación con perspectiva de género, en materia de desarrollo social, cómo potenciar y ayudar a empoderar a las mujeres que han vivido la violencia.
--	---	---

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	<p>refugios son amenazadas por armas de fuego, legales o ilegales.</p> <p>En 1997 se abre el albergue (opera como refugio) en el DF y actualmente el modelo es sui géneris en México, de la sociedad civil operan 44 y del Gobierno 34, en total 78 son en todo el país.</p>	
<p>DILCYA GARCÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE LA PGJDF</p>	<p>En el Distrito Federal se oscila entre el 6° y 4° lugar de mujeres asesinadas por razones de discriminación de género. En la Fiscalía de Delitos Sexuales se denuncian 90% de delitos en que las víctimas son mujeres y niñas.</p> <p>Para el delito de trata los jueces dicen que si no hay fuerza coactiva no es trata, el ejercicio de la fuerza va más allá de un grillete, deja en peligro a mujeres y niñas</p> <p>Reformar:</p> <p>CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere revisar la transversalidad tanto del tipo como de las penas, no es posible castigar con mayor severidad la impresión de pornografía infantil que penetrar a una niña o un niño. • Se requiere mayor capacitación a ministerias y ministerios públicos, es necesario una buena reconstrucción del aprendizaje. • Desaparecer del Código Penal el delito de corrupción de menores, es denostativa de niñas y niños que son engañados y se enfrentan a una situación de desigualdad. • Se requiere incluir en el sistema de justicia la prueba pericial antropológica para que se conozca el contexto familiar, emocional y psicológico en que se realiza la violencia, es necesaria para una sentencia justa.
<p>LIC. ANDRES AGUILERA EN REPRESENTACIÓN DEL MAG. EDGAR ELIAS AZAR</p>	<p>Es necesario que la categoría de género se incorpore al análisis, explicación y definición de los fenómenos sociales, especialmente aquellos que implican la violación a los derechos a la vida, la seguridad y la integridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el artículo 61 de la Ley para reiterar la obligación impuesta a los jueces de lo civil de permanecer de guardia durante 24 horas los 365 días, pues no existen posibles hipótesis para ordenar la expedición medidas de protección. Las de naturaleza civil enlistadas en el art. 72



<p>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF</p>	<p>física y psicoemocional de las mujeres. Cualquier texto legal que describa, prevea y sancione la violencia hacia las mujeres tenga como objetivo su erradicación. Actualmente están sobrerreguladas las conductas en el Código Penal, se requiere concientizar y educar.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>son ordenadas por el juez de lo familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere explorar juzgados especializados encargados de dictar las medidas de protección conforme a la ley. • Crear Centros de Justicia víctimas de violencia familiar en el DF, donde haya juzgados, defensoría de oficio especializado, DIF, MPs, para evitar la revictimización de las mujeres, incrementar la capacitación para la concientización de los funcionarios públicos.
<p>MTRA. MARIA ELENA ORTEGA HDEZ. DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.</p>	<p>La violencia familiar es una problemática de alto impacto social cuya complejidad y variedad requiere de atención integral. En 1996 se crea la Red de UAPVIF en el DF. El marco actual es la Ley de Prevención y Atención de Violencia Familiar, se integran 16 unidades de atención, una por cada delegación; 1 Albergue y 1 casa de emergencia.</p> <p>En la Red UAPVIF se atiende principalmente a la mujer, 95 a 98% son mujeres víctimas, se atiende a niñas, niños, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, lésbico gay, adultos mayores, todos los integrantes de la familia en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere abrogar la Ley de Prevención y armonizar con la Ley de Acceso una nueva Ley que Integre un sistema de seguridad para las mujeres que viven violencia familiar, consolidar la red UAPVIF, fortalecer el refugio que actualmente es albergue, complementarlo con la casa de emergencia y con casas de transición. • Crear una instancia de atención a hombres de agresores, ya que se reciben actualmente solicitudes de los jueces para 500 hombres agresores, lo que hace indispensable contar con servicios reeducativos, integrales de alta especialidad para los agresores. • Fortalecer el modelo integral de atención de la UAVIF que integre los procedimientos y emitir una resolución con

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	<p>condiciones de vulnerabilidad. Al año se atienden entre 80 y 88 mil mujeres, se trabaja en atención, prevención y acompañamiento psicológico. Conforme al 115 del Código de Procedimientos Penales, el MP está obligado a solicitar los antecedentes de violencia familiar a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Este año 392 solicitudes recibidas. Se tienen registradas 95 en la dependencia. Y se da esa información administrativa al MP. Es importante actualizar este marco normativo, para contar con mayores herramientas, mayor incidencia de protección a las mujeres y otros integrantes de la familia.</p> <p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.</p>	<p>el diagnóstico de la situación social, psicológica y jurídica. Que constituiría un antecedente previo, que demuestre que hubo un problema de violencia familiar y que servirá para un procedimiento civil o penal.</p>
--	---	---

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

18 de junio de 2010



V LEGISLATURA

<p>MTRA. YOLANDA LEÓN MANRÍQUEZ</p> <p>CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Debe pasarse, de cuotas a cultura de género en la participación política.</p> <p>El nuevo Código Electoral de 2008 subsana las cuotas de género para los registros de las candidaturas por partido político.</p> <p>Art. 4 eliminación de formas d violencia a la mujer.</p> <p>Reformar:</p> <p>CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en el artículo 224 del Código Electoral, ya que no se puede cumplir con una cuota de género cuando se registren varios candidatos simultáneamente, o para de esta manera cumplir con las cuotas de género. • Debe establecerse en el Código un presupuesto para acciones de liderazgo femenino.
<p>DRA. MARTHA TORRES FALCÓN</p> <p>ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA</p>	<p>Reformar:</p> <p>LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la definición de perspectiva de género, ocupar a la igualdad como un principio normativo, directriz que nos indique a donde tenernos que ir; ejemplo la educación en las niñas que no van a la escuela. • Trabajar en las acciones afirmativas, de igualdad en puestos de alto nivel.
<p>DRA. AURORA DEL RÍO ZOLEZI</p> <p>DIRECTORA GRAL. ADJUNTA DEL</p>	<p>LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de salud penitenciario para las mujeres de acuerdo con el género (mayor en todas y las distintas enfermedades de la mujer) • Atender las enfermedades que son de hombres también

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

<p>CENTRO NAL. DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD</p>		<p>para mujeres que las enfermedades no son exclusivas de un sexo.</p>
<p>LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>Reformar: LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• En lugar de que exista un gobierno en la ciudad con perspectiva de género, él propone que la transversalidad sea de equidad y género



EFEMERIDES

Trabajo realizado, pendiente y propuestas por analizar	Información sintetizada	Fecha y lugar de presentación de trabajo	Observaciones
<p><u>ANIVERSARIO DE SUFRAGIO DE LA MUJER EN MÉXICO.</u></p>	<p>Conmemoración del 56 aniversario de la aprobación a la Reforma al Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece el derecho de la mujer a votar y ser votadas.</p> <p>Dando paso a la equidad en la participación de la mujer en los espacios públicos y políticos, colocándose en cargos estratégicos donde trabajan para garantizar el bienestar de las mismas y cubrir sus diversas necesidades.</p> <p>La cultura feminista en conjunto con las movilizaciones sociales logró abrir camino a la nueva definición de la mujer como actora y sujeta de derecho en los diferentes ámbitos que anteriormente se les habían negado incidir.</p> <p>Las mujeres obreras, asalariadas, campesinas, activistas, propagandistas e</p>	<p><i>17 de Octubre del 2009 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i></p>	



	<p>intelectuales, se organizaron y comenzaron a empoderarse de sus derechos para exigir al gobierno sus peticiones, tendiendo como objetivo la democratización del sistema para todas y todos.</p>		
<p><u>CONMEMORACIÓN NUMERO DIEZ DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”</u></p>	<p>En el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. En México aun se padece violencia entre sus mujeres en los distintos ámbitos donde se desenvuelve, las políticas públicas se vislumbran en favor de la seguridad y el avance de la erradicación de la violencia de género.</p> <p>La creación de políticas públicas en el Distrito Federal que están enfocadas a garantizar la seguridad y el avance de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres tiene que ser una prioridad.</p> <p>Concientizar a la sociedad y a las autoridades es una tarea difícil pero no imposible, trabajaremos en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas, y así avanzaremos en</p>	<p><i>26 de noviembre de 2009 Pleno de la Asamblea Legislativa del DF</i></p>	



	<p>el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.</p> <p>Se propone como grupo parlamentario que se generen:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Fortalecer el rescate de los espacios públicos a través de acciones de mejoramiento del entorno urbano que propicie un ambiente mas seguro para las mujeres.2.-Establecer un sistema de transporte publico mas seguro y un servicio de taxis exclusivo para mujeres, que no signifique el otorgamiento de mas concesiones sino un mejor control, supervisión y vigilancia de sitios y vehículos participantes.3.-Descentralizar la Unidad Especializada de Violencia a la Mujer, para acercar la atención y justicia a todas las mujeres victimas de un delito.4.- Dar especial seguimiento a los casos de violencia a la mujer otorgando apoyo completo e integral a las victimas.5.- Instalar refugios para mujeres victimas de violencia en cada demarcación territorial6.-Fortalecer el programa de vivienda a mas		
--	---	--	--

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	mujeres victimas de violencia. 7.-Destinar mayores recursos a los programas orientados a apoyar a las mujeres victimas de la violencia.		
--	--	--	--



ACTIVIDADES RELEVANTES

Trabajo realizado, pendiente y propuestas por analizar	Información completa de los trabajos realizados, pendientes y propuestas por analizar	Fecha y lugar de presentación de trabajo	Observaciones
<p><u>ENCUENTRO CON LAS MUJERES DE NEGRO “NI UNA MAS” Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL “EL EXODO POR LA VIDA DE LAS MUJERES”</u></p>	<p><i>Encuentro con Las Mujeres de Negro “Ni Una Mas” y demás organizaciones sociales participantes en el “Éxodo por la Vida de las Mujeres”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres Barzonistas del Ejido Juárez, Municipio de Buenaventura • Frente Democrático Campesino, de Bachiniva, y de el Porvenir • Justicia para nuestras Hijas, de Chihuahua • Justicia para Nuestras Hijas, de Aldama • Mujeres por México, de Chihuahua • Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Chihuahua • Barzón Federación, de Chihuahua • Grupo Feminista 8 de Marzo, de Chihuahua • Red Mesa de Mujeres, de Ciudad Juárez 	<p><i>Desayuno realizado en el salón Benito Juárez Zócalo 10 de noviembre de 2009</i></p>	

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ



V LEGISLATURA

	<ul style="list-style-type: none">• Justicia para Nuestras Hijas, de la Colonia Progreso Nacional• Justicia para Nuestras Hijas, de la Colonia Lealtad 1• Red Internacional de Periodistas con Visión de Género• Centro de Medios Libres <p>El propósito del recorrido es concientizar a los gobiernos, ciudadanas y ciudadanos de la problemática tan grave que hoy en día se vive hacia las mujeres, además de poder trabajar y diseñar políticas públicas con un enfoque de género que garanticen el bienestar de toda la población.</p>		
--	--	--	--